

DECRETO ALCALDICIO N° 1573 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1546

REQUÍNOA,

18 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1010 de fecha 04.07.2022, de la Dirección de Desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratar al Sr. **AGUSTIN EDUARDO SANCHEZ PARADA, Rut N°** [REDACTED] como "Psicólogo terapeuta familiar OLN", por el periodo comprendido desde el 01 de junio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022. Por un monto de \$950.000.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1010 del 04-07-2022.

AGUSTIN EDUARDO SANCHEZ PARADA, Rut [REDACTED] como "Psicólogo terapeuta familiar OLN"

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO : **RECTIFICA decreto Alcaldicio N° 1546:**

DICE:

APRUEBASE Regularización de Contrato de fecha 7 de Julio de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y don **AGUSTIN EDUARDO SANCHEZ PARADA, Rut** [REDACTED] con domicilio [REDACTED] como "Psicólogo Terapeuta Familiar OLN", por el periodo comprendido desde el 01 de Junio de 2022 al 31 de Octubre de 2022 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$475.000.- impuesto incluido, haciendo un total del Contrato de \$ 2.375.000.- impuesto incluido, por el periodo señalado en el presente contrato.

DEBE DECIR:

APRUEBASE Regularización de Contrato de fecha 7 de Julio de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y don **AGUSTIN EDUARDO SANCHEZ PARADA, Rut** [REDACTED] con domicilio [REDACTED] como "Psicólogo Terapeuta Familiar OLN", por el periodo comprendido desde el 01 de junio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$950.000.- impuesto incluido, haciendo un total del Contrato de \$ 6.650.000.- impuesto incluido, por el periodo señalado en el presente contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB//MAVS/TPD/PCA/pca

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO

Recursos Humanos (1)